

## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SECRETARÍA DE FINANZAS ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS

NÚMERO: CGEMSySCyT/CGEMSySCyT/0119/2021

CLAVE PRESUPUESTARIA: 1220011390000001375374AEAAA042

DEPENDENCIA O ENTIDAD: COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA, SUPERIOR, SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## **AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN**

FECHA: 09/11/2021

NOMBRE DEL COMISIONADO: ISAIAS JIMENEZ DIAZ

ADSCRITO A LA: EDUCACION MEDIA SUPERIOR

CATEGORÍA: M.M. Y S. - DIRECTOR - 0F2014A

LUGAR DE COMISIÓN: C.D. MEXICO

REGIÓN: D.F. Y OTROS ESTADOS

OBJETO DE LA COMISIÓN: REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD

ORDENANDOLE PRESENTARSE CON: AUTORIDADES RESPONSABLES

OTROS LUGARES: N/A

PERIÓDO DEL: 11/11/2021

11/2021 CUOTA DIARIA: \$1500:00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

MEDIO DE TRAN

VEHICULO OFICIAL () PLACAS DEL VEHÍCULO:

AUTOBUS()

OTRO (X)

ESPECIFIQUE: VU



Coordinación General de Educación
Mudio Superior y Superior
Clando y Tecnología

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

REQUISITAR SIN DESPRENDER

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
REQUISITAR SIN DESPRENDER

**CONSTANCIA DE COMISIÓN** 

Ciudad de méxico 12 de Noviembre

HAGO CONSTAR QUE EL COMISIONADO SE PRESENTÓ EN ESTE LUGAR DEL

11/11/2021

AL 12/11/202

SELLO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD, TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOTA: EN CASO DE VISITAR DOS O MAS LUGARES UTILIZAR EL REVERSO CON LOS MISMOS DATOS DE ESTA CONSTANCIA.

DESPRENDER AQUI

DESPRENDER AQUI

DESPRENDER AQUI

RECIBO OFICIAL

NUMERO: CGEMSySCyT/CGEMSySCyT/0119/2021 FECHA: 09/11/2021

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA CANTIDAD DE \$3000.00 (TRES MIL. PESOS 00/100 M.N.)
POR CONCEPTO DE 2 DÍA(S) DE VIÁTICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN AUTORIZADA.

Recibí Efectivo

Entregué

Autorizó

JIDIS91222511

EX R.C. DEL COMISIONADO

Gobierno del Estado

CREME LECT.

Anación Conoral de EdutalSomANUEL FRANCISCO MARQUEZ MENDEZ

RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA encie y Tecnología TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ESTE FORMATO NO TENDRA VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

M.A. CANDIDO RAMIREZ CARMON



## REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Última Reforma 02-07-2016

II. Que durante la comisión no se encuentre disfrutando de periodo vacacional ni de cualquier tipo de licencia.

**Artículo 83**. La Unidad de administración para el otorgamiento de viáticos nacionales deberá:

- I. Apegarse al tabulador de viáticos vigente, y
- II. Entregar anticipadamente el 100 por ciento del monto de los viáticos tomando como referencia el lugar de comisión, periodo y cuota diaria estableciéndose en la orden de comisión y pago de viáticos.

Tratándose de comisiones internacionales deberán apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Viajes con cargo al erario para el Estado de Oaxaca y al tabulador vigente para tal caso.

**Artículo 84.** Las órdenes de comisión y pago de viáticos serán autorizados por el titular del área y hasta niveles de jefes de departamentos o su equivalente debidamente facultado, previa aprobación de su superior jerárquico, a la que esté adscrito el servidor público comisionado; documento que deberá turnarse a la Unidad de administración por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de inicio de la comisión, salvo situaciones de emergencia por desastres naturales o casos fortuitos.

Cuando una comisión se cancele o concluya antes del término del periodo autorizado, el personal comisionado deberá reintegrar el monto no ejercido a la Unidad de administración, en un plazo no mayor a dos días contados a partir de la conclusión anticipada.

**Artículo 85.** Los recursos aprobados para la partida de viáticos, no podrán destinarse al pago de conceptos diferentes a la misma.

Las erogaciones realizadas en esta partida se comprobarán con la orden de comisión y pago de viáticos en donde conste el nombre y firma de la persona que efectuó la comisión y nombre, firma y sello ante quien se realizó la comisión.

Los titulares, subsecretarios, directores y coordinadores de las Dependencias y Entidades estarán exceptuados del llenado y sellado de la constancia de comisión a que alude el párrafo anterior.